

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE ENCARGA A LA EMPRESA PÚBLICA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E.,M.P. (TRAGSATEC) LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

### “SERVICIO DE APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEL CLÚSTER ANDALUZ DE BIOECONOMÍA”.

#### 1. ANTECEDENTES

Con fecha 23/10/2020 se aprobó mediante Resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible el encargo a la empresa pública Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E.,M.P. (TRAGSATEC) de la ejecución del proyecto: “SERVICIO DE APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEL CLÚSTER ANDALUZ DE BIOECONOMÍA”.

Se designó como responsable del encargo de gestión a la persona que ocupa el puesto con código RPT 12736410 de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

#### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Un cambio organizativo requiere la sustitución de la persona responsable del encargo designada.

Teniendo en cuenta lo anterior,

#### **RESUELVO:**

Modificar la Resolución de 23/10/2020, “Resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por la que se encarga a la empresa pública Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E.,M.P. (TRAGSATEC) la ejecución del proyecto: “SERVICIO DE APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEL CLÚSTER ANDALUZ DE BIOECONOMÍA”, en los siguientes términos:

- 1) La persona responsable del encargo de gestión designada en el apartado 10 pasa a ser Francisco José Arenas Arenas, adscrito al Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, con efectos desde el 1 de diciembre de 2020.

